



RESOLUCION -----DE 2016

2053 - - - - -
(25 MAY 2016)

Por medio de la cual se adopta, se reconoce y se eleva a acto administrativo el ACTA DE ACUERDO FINAL suscrita dentro de la negociación colectiva del pliego de solicitudes, entre la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU - Seccional Universidad del Chocó y la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" vigencia 2016 - 2019

El Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, consagra en su artículo 55 el derecho de negociación colectiva.

Que mediante las sentencias C-1234 de 2005 y C-171 de 2012, la Corte Constitucional define diversos aspectos de negociación colectiva y las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Que los convenios internacionales 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T, suscritos por el gobierno colombiano, contemplan la protección del derecho de sindicalización y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública.

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 160 del 5 de febrero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997, aprobatoria del convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T., relacionado con las instancias para la concertación de las condiciones de empleo y los procedimientos de negociación y solución de las controversias entre las autoridades públicas y las organizaciones sindicales de empleados públicos.

Que con fundamento en la precitada norma, las Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU – Seccional Chocó, presentó a la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el pliego de solicitudes dentro de la negociación colectiva el 29 de febrero de 2016.

Que el Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", doctor Eduardo Antonio García Vega, una vez recibido el pliego de solicitudes y dentro de sus competencias como representante legal de la Institución, asumió directamente por acuerdo entre las partes la instalación de la mesa y el desarrollo de las negociaciones durante los meses de marzo y abril de 2016.

Que el tres (3) de mayo se protocolizó el acta final del pliego de solicitudes dentro de la negociación colectiva suscrito entre las partes.

Compromiso por la Acreditación Institucional





UTCH

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
CALLE 100 No. 100-100, Quibdó, ChocóCódigo: F-COPM-11
Versión: 01
Fecha: 01-03-16

2053 --- 25 MAY 2016

Que el diecinueve (19) de mayo de 2016, la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU – Seccional Chocó y el Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", aprobaron el acta final del pliego de solicitudes.

Por tal motivo,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar y reconocer el acta de acuerdo suscrita dentro de la negociación colectiva del pliego de solicitudes entre la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" y la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU – Seccional Chocó, la cual tendrá aplicación dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta.

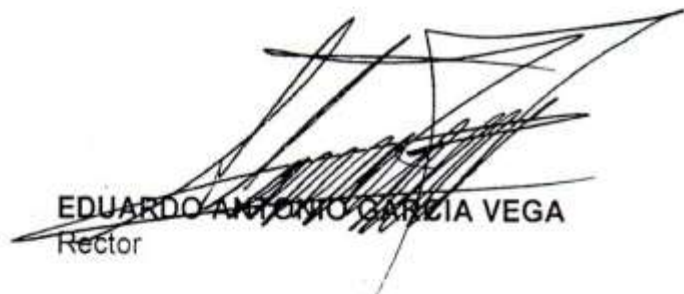
ARTICULO SEGUNDO. Copia del acta final de la negociación colectiva del pliego de solicitudes suscrito, será depositada en la Dirección Territorial del Chocó, del Ministerio del Trabajo, para efectos del registro correspondiente.

ARTICULO TERCERO. Conformar por acuerdo entre las partes que suscriben el acta final, la integración del comité de seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento e implementación del acuerdo colectivo.

ARTICULO CUARTO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 25 MAY 2016



EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

Proyectó:	Elaboró	Revisó	folios	Fecha
Secretaría General	Rosalba b.f.	Oficina Jurídica, Dr. Juan Adelmo Murillo	2	Mayo de 2016



“... por el Mingo por la Acreditación Institucional”
Nit: 891.680.089-4 - Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237
Tel. Secretaría: 6710274 - Fax 6710172 - A.A. 292 B/ Nicolás Medrar
E-mail: contactanos@utch.edu.co - Pagina Web: www.utch.edu.co
Línea gratuita: 018000938624